



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

ACUERDO N°. 674

(Orden Universidad Javeriana para la profesora Ángela María del Rosario Calvo de Saavedra)

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Universidad exaltar y agradecer la labor de las personas que han dedicado parte importante de su vida a la Javeriana y han dejado una significativa huella en el desarrollo institucional, por su dedicación y compromiso con la institución;
2. Que “al crear la Orden Universidad Javeriana, la Universidad consideró, por una parte, la necesidad de fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad, y exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad para con sus bienhechores y amigos”, según lo recuerda el texto del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones;
3. Que con fecha 4 de mayo de 2018, el entonces Decano de la Facultad de Filosofía, Doctor Diego Antonio Pineda Rivera, presentó al Rector de la Universidad, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J., la propuesta aprobada por el Consejo de la Facultad, en su sesión del 20 de marzo de ese año (Acta No. 4), de otorgar la Distinción Universitaria “Orden Universidad Javeriana” a la Filósofa Ángela María del Rosario Calvo de Saavedra, Profesora Titular y Profesora Emérita, quien “por más de treinta y cinco años de forma ininterrumpida” ha estado vinculada a la Facultad; teniendo en cuenta especialmente:
 - a. Que “a lo largo de todos estos años se caracterizó por ser una excelente profesora de Filosofía, por una dedicación muy especial a sus estudiantes, siempre con excelentes evaluaciones por parte de ellos”;
 - b. Que “como filósofa ha sido objeto de reconocimiento en la Universidad y a nivel nacional e internacional, en particular por su importante liderazgo intelectual en el estudio y comprensión de autores como David Hume, Jürgen Habermas, Martha Nussbaum y otros; y que por su amplia labor de reflexión y difusión sobre la obra del filósofo escocés, fue designada miembro permanente del Comité Directivo de la *Hume Society*, cargo que ha ocupado en los últimos años”;
 - c. Que “ha sido destacada su producción intelectual y extensa su obra escrita, que incluye artículos especializados, libros y varios textos universitarios; y que con su tesis doctoral sobre la filosofía de David Hume, que fue laureada, obtuvo en el año 2013 el Premio Bienal al Investigador Javeriano”;

- d. Que “ha participado en los más importantes cuerpos colegiados de la Universidad, como miembro del Consejo de la Facultad de Filosofía en varias ocasiones, del Consejo Directivo Universitario y actualmente, del Consejo de Regentes; que además, ha colaborado como profesora y consultora en otras facultades de la Javeriana, especialmente en Educación y Psicología; y ha sido invitada por otras universidades del país para impartir cursos y dictar conferencias”;
- e. Que “en cada una de las funciones que ha desempeñado, ha dado muestras de ser una persona con cabal espíritu javeriano, siempre con amplio sentido de diálogo y una capacidad crítica destacada que le ha permitido defender posiciones filosóficas y universitarias muy definidas y bien fundamentadas en cada uno de los círculos en que se ha desenvuelto; siendo en todos ellos, ejemplo de integridad intelectual y moral para las futuras generaciones”;
4. Que la Profesora Calvo de Saavedra, es Licenciada en Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Javeriana, graduada en 1974; y en esta misma institución obtuvo su título de Doctora en Filosofía, en 2011;
5. Que con base en lo expuesto en la mencionada comunicación, el Consejo Directivo Universitario, en sesión que tuvo lugar el 26 de junio de 2018 (Acta No. 880), estudió la propuesta del Consejo de la Facultad de Filosofía, sometida a su consideración por el Rector, y la aprobó en virtud de lo establecido en los numerales 15 y 16 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- Admitir a la Filósofa **Ángela María del Rosario Calvo de Saavedra**, con el grado de Oficial, en la Orden Universidad Javeriana, “comunidad de honor de personas galardonadas por méritos extraordinarios que se relacionan con la vida y progreso de la Pontificia Universidad Javeriana”.

ARTÍCULO SEGUNDO- Exaltar las extraordinarias condiciones personales y académicas de la Profesora Calvo de Saavedra, lo mismo que sus valiosos aportes como Educadora y Filósofa, a la vez que hacer público el reconocimiento y la sentida gratitud de su Alma Mater.

ARTÍCULO TERCERO- El Rector de la Universidad, Gran Maestro de la Orden, hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, en ceremonia solemne convocada especialmente con este fin.

Dado en Bogotá, el día 25 de abril de 2019.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S..
Presidente del Consejo Directivo Universitario


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario